



## **POLÍTICA DE COMPRAS**

### **“PRINCIPIOS PARA LA FUNCIÓN DE COMPRAS”**

#### **“A MAYOR TRANSPARENCIA, MAYOR CONCURRENCIA, MEJORES PRECIOS”**

- En los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores, se asegurará la transparencia de forma que posibilite una adecuada concurrencia y por tanto asegure unos precios y condiciones de mercado.
- La contratación de bienes y servicios se ajustará a los principios de necesidad, idoneidad y austeridad en la realización del gasto. La selección y contratación se realizarán primando el valor añadido aportado, el servicio y el precio.
- Las personas de GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAIS VASCO que participen en procesos de contratación actuarán conforme al Código Ético de la sociedad, y especialmente en lo relativo a independencia, imparcialidad y confidencialidad.